

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

**2019/5444** *Aprobación inicial de modificación del artículo 9 de los Estatutos del Patronato Municipal Escuela Taller de Jardinería y Restauración Arquitectónica de Jaén.*

**Edicto**

D. Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

**Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019 acordó prestar su aprobación inicial a la modificación del art. 9 de los Estatutos del Patronato Municipal Escuela Taller de Jardinería y Restauración Arquitectónica de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su inserción el Boletín Oficial de la Provincia, para que aquéllos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario procediéndose, a la publicación íntegra del texto de Los Estatutos y sus modificaciones para su entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en artículo 70.2 LRBRL.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en las dependencias de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sita en calle en la Plaza Santa María, nº 1, de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 25 de noviembre de 2019.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.